



Letra maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

Consejo Justicia y Vexim^{as} acordaron lo sig^{te}

Se avinto un memorial dado por D^{no} D^{go} Simon mariz y
duq^e de Meda Agumencos y Juere de canadas haziendo pre-
sente selu haecho notorio para la medizion de las suertes
que pertenecen a los Propios del conrejo de esta villa, supli-
cando selu suministren los salarios que le corresponden
en cada un dia, o al menos a quello que se tenga por conve-
niente y de contado para ayuda a las expensas necesarias
que les son precisas, y por la villa se acordó que inmemor-
al de aqui adelante se ayude de costa aunque vudicauo
regular y on drecu, en otras ocupaciones, considerando que
en esta qaitarian de siete a ocho dias, selu señalada quarenta
reales, a cada uno, y faciendo nota de los caberos de cada casa
selu siete que auitan para dar Varon yn di bictual de los
que se pite a cada uno y se pite para el dia tres
del proximo beniduo mes, y a ten chiendo a los bictual
de las que de esta y medizion y sus efectos puede producir
a los Propios se pite a ten de cuts a la Junta
de ellos a fin de que libere los enunziados de chinta y de

